

INMOBILIARIA CHOLBITA CIA. LTDA

Guayaquil, 24 de Enero de 2020.

Señora
MONIKA URSULA BLOCH PARTMUSS
Ciudad.-

22/01/20

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA CHOLBITA CIA. LTDA., en su Sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a Usted para el cargo de GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA CHOLBITA CIA. LTDA. por el período Estatutario de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, contados a partir de la Inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio del cargo que Usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, así como todos los demás deberes y atribuciones determinadas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía contenida en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el 11 de Junio de 1982, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Agosto de 1982.

Muy Atentamente,

Monika Cuesta Bloch

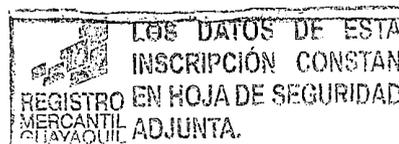
MONIKA CUESTA BLOCH
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA CHOLBITA CIA. LTDA.

Guayaquil, 24 de Enero de 2020

Monika Bloch

Monika Ursula Bloch Partmuss
C.I. 090496554-8



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:5.500
FECHA DE REPERTORIO:04/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:12:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INMOBILIARIA CHOLBITA CIA. LTDA.**, a favor de **MONIKA URSULA BLOCH PARTMUSS**, de fojas **11.158 a 11.161**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.879**.

ORDEN: 5500



Guayaquil, 05 de febrero de 2020

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0156791

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
P E R U
HORA:

14 FEB 2020

FIRMA: Boni